



# PREMIO Best Performance

2024

**REGLAMENTO**



# REGLAMENTO

## CONTENIDO

1. OBJETIVOS DEL REGLAMENTO	2
2. COORDINACIÓN DEL EVENTO	3
3. REALIZACIÓN Y PROPÓSITO DE LOS PREMIOS	3
4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN	4
5. CUOTA DE INSCRIPCIÓN	6
6. CALENDARIO PREMIO BEST PERFORMANCE	7
7. PRESENTACIÓN DE CASOS: FORMATO, ESTRUCTURA Y CONTENIDO	7
8. CATEGORÍAS	10
9. ENTREGA DE LOS CASOS	18
10. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	20
11. EL CUERPO DEL JURADO	23
12. DESCALIFICACIÓN DE CASOS	24
13. CALCULO DE LA NOTA	25
14. DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS	25
15. EMPATE	26
16. LOS PREMIOS	27
17. MENCIÓN HONORÍFICA	27
18. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS	27
19. LAS FORMAS DE USO	28
20. RECLAMACIONES	29
21. DISPOSICIONES GENERALES	29
22. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	31
23. ACEPTACIÓN DE LAS BASES	34

# REGLAMENTO

CMS People Europe (en adelante CMS Group), domiciliada en Barcelona, Calle Aribau 253, Local 1, con código postal 08021, a través de su página web <https://premiobestperformance.com/europa> convoca la 2ª edición del **PREMIO BEST PERFORMANCE**, con arreglo al siguiente Reglamento:

Lea atentamente todo el contenido del presente Reglamento.

## 1. OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

- 1.1. El presente reglamento oficial tiene como objetivo establecer las normas generales que regirán este concurso de premios en los siguientes aspectos:
  - Requisitos para la participación
  - Inscripción y entrega de los casos
  - Criterios de selección
  - Categorías
  - Premios
  
- 1.2. Podrán optar al premio empresas públicas, privadas, de economía mixta y entidades sin ánimo de lucro presentando trabajos dirigidos a los sectores de Credit Industry y Real Estate Servicing:

Bancos, Instituciones Financieras de Consumo, Telcos, Utilities, Fintech, Financieras de automóvil, Bureau de crédito, Consultoras, Servicios de recuperación de deuda, Tecnología, Renting, Leasing, BPO, Fondos de inversión, Servicios legales de recuperación de deuda, Advisors, Promotores Inmobiliarios, Comercializadores de activos inmobiliarios, Marketplaces Inmobiliarios, Franquicias inmobiliarias, Intermediarios y gestores comerciales, Abogados, Consultores y Asesores inmobiliarios, Servicing Inmobiliario, Valoración y tasación, Mantenimiento y adecuación de activos, Desocupación, Gestión de incidencias, Tomas de posesión,

# REGLAMENTO

Software de gestión, CRE - Comercialización Real Estate, Servicios BPO relacionados con la gestión de activos inmobiliarios y Gestión hipotecaria, entre otros.

- 1.3. Las empresas deberán tener actividad en España, es decir, que tengan instalaciones o que desarrollen actividades en España, aunque no tengan aquí su sede social, habiendo operado en el país de forma efectiva y comprobada durante un período mínimo de 1 (un) año antes de la fecha oficial establecida para el inicio de las inscripciones de los casos.

## 2. COORDINACIÓN DEL EVENTO

- 2.1. Los órganos de gobierno del **PREMIO BEST PERFORMANCE** son responsables de su seguimiento y control, así como de garantizar el cumplimiento de este **Reglamento**.

Estarán compuestos por:

- Dirección del premio (**CMS Group**).
- Auditoría independiente.

## 3. REALIZACIÓN Y PROPÓSITO DE LOS PREMIOS

- 3.1. La promoción, organización y realización del **PREMIO BEST PERFORMANCE** es una iniciativa exclusiva de **CMS Group**.
- 3.2. Todas las decisiones referentes al Reglamento son responsabilidad de la dirección del Premio y de las demás instancias de gobierno y compliance.
- 3.3. El propósito del premio es difundir los siguientes objetivos:
  - Estimular la difusión y valorización de casos de éxito en los sectores y actividades especificadas en el punto 1.2.

# REGLAMENTO

- Promover el reconocimiento y la valorización de los profesionales y empresas de estos sectores y actividades.
- Incentivar, poner en valor y difundir las mejores prácticas, procedimientos y medidas preventivas, correctoras e innovadoras para el mercado.

## 4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

- 4.1. Podrá inscribirse en el **PREMIO BEST PERFORMANCE** cualquier empresa que haya pagado la tasa de inscripción del caso. CMS podrá bonificar la tasa de inscripción a aquellas entidades que considere, como, por ejemplo, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, universidades, etc.
- 4.2. El incumplimiento de la disposición 4.1 provocará la descalificación automática de los casos involucrados, según se prevé en el capítulo 11 del presente reglamento.
- 4.3. La inscripción al **PREMIO BEST PERFORMANCE** deberá ser realizada por un representante de la empresa a través del formulario de inscripción. Esta persona debe identificarse adecuadamente en el formulario de inscripción durante el período establecido por **CMS Group** según el **calendario** oficial del premio.
- 4.4. El o los casos inscritos serán responsabilidad exclusiva del o los representantes de la empresa. Estos representantes deben mencionar, tanto en el contenido del caso como en los campos específicos del formulario de inscripción, a todas las demás personas o trabajadores que estuvieron directamente involucrados en su ejecución.
- 4.5. Los casos inscritos deberán fomentar la renovación, la creatividad y la innovación, así como haber verificado los resultados obtenidos antes de la fecha inicial de las inscripciones o unos resultados con alta probabilidad de ser alcanzados, en la hipótesis de que el caso de éxito se esté implantando

# REGLAMENTO

en estos momentos. Los datos deberán ser reales y sus resultados debidamente comprobados por tratarse de casos ya implantados o deberán ser resultados con una alta probabilidad de ser alcanzados para aquellos casos que se estén implantando en el momento de presentarse al Premio. Los datos deberán ser coherentes con la realidad y ser presentados en valores absolutos o relativos. Este punto será aplicable para las secciones 6.4.15.;6.4.16; y 9.1.2 del reglamento.

- 4.6. La inscripción a una categoría deberá realizarse a través del formulario de inscripción y según el procedimiento que se indica en la página web (<https://premiobestperformance.com/europa>) habilitada al efecto por **CMS Group** y cumpliendo con lo dispuesto en el apartado 4.8 y rellenando todos los apartados del formulario de inscripción. No se admitirán candidaturas por ninguna otra vía, ni candidaturas que no sigan los formatos y criterios que se indiquen.
- 4.7. Una empresa podrá inscribir todos los casos que desee, sin embargo, cada caso será considerado una nueva solicitud de inscripción, siempre que se adecúe a los objetivos del presente premio y sea compatible con las diversas categorías propuestas, que se describen en el párrafo 7 de este Reglamento.
- 4.8. En el acto de inscripción, la empresa participante deberá:
  - Expresar su acuerdo con los términos de este Reglamento Oficial.
  - Completar los campos obligatorios del formulario de inscripción con los datos solicitados (modelo disponible en la web oficial del Premio).
- 4.9. Una vez concluido el procedimiento de inscripción del/de los caso(s), las empresas inscritas recibirán la confirmación de su inscripción en el **PREMIO BEST PERFORMANCE** a través del correo electrónico proporcionado en el formulario de inscripción.

# REGLAMENTO

- 4.10. La dirección del **PREMIO BEST PERFORMANCE** se reserva el derecho de no admitir candidaturas que incumplan los objetivos de la convocatoria o que claramente pretendan utilizar los premios con otros objetivos distintos de los que han sido concebidos.
- 4.11. Toda la documentación presentada en las candidaturas se tratará con absoluta confidencialidad.

## 5. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

- 5.1. La cuota de inscripción por caso sigue los siguientes criterios:
- Inscripción a un caso: 380 € + IVA
  - Inscripción a dos casos: 342 € + IVA
  - Inscripción a tres casos: 323 € + IVA
  - Inscripción a cuatro o más casos: 300 € + IVA
- 5.2. El pago se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de la plataforma del Premio, o bien, por transferencia en la siguiente cuenta:

BBVA: ES48 0182 3077 73 0201922380

TITULAR: CMS People Europe, S.L.

Enviar el comprobante de pago a la dirección electrónica:

[ilse.bravo@cmspeople.com](mailto:ilse.bravo@cmspeople.com)

El/los caso/s de éxito se podrán presentar en cuanto reciban la confirmación de pago por correo electrónico por parte de **CMS Group**.

# REGLAMENTO

## 6. CALENDARIO PREMIO BEST PERFORMANCE

El calendario oficial del premio estará publicado en la página web. Cualquier modificación respecto a las fechas inicialmente establecidas será actualizada en la página web del premio y se notificará por correo electrónico a aquellas empresas candidatas que ya se han inscrito en el premio.

## 7. PRESENTACIÓN DE CASOS: FORMATO, ESTRUCTURA Y CONTENIDO

- 7.1. El (los) caso(s) deberán presentarse en formato de texto.
- 7.2. Toda la documentación del caso de éxito que se suba a la plataforma debe estar en formato **no editable** (caso de éxito y documentos adicionales para complementar el caso).
- 7.3. El caso deberá ser presentado con una **extensión mínima** de 6 páginas y **máxima** de 30 páginas (sin incluir la portada, contraportada e índice).
- 7.4. Formato sugerido, no obligatorio:
  - Formato A4 (210 x 297 mm).
  - Fuentes Arial o Times News Roman de tamaño 12.
  - Un solo espacio entre las líneas.
  - Márgenes laterales de al menos 1,5 cm.
  - Márgenes superior e inferior de al menos 2 cm.
  - **Obligatorio** presentar el caso en formato **no editable** (pdf).

# REGLAMENTO

7.5. Los casos tienen que incluir los siguientes apartados:

- Nombre de la empresa participante: Nombre comercial de la empresa, Razón Social, CIF, Dirección completa, Teléfono, Web.
- Título del caso: el título debe ser corto, ya que en el caso de ser ganador se incluirá en el trofeo.
- Sector de la empresa: indicar el sector tal y como se indicó en el formulario de inscripción.
- Nombre del producto o servicio: Mencionar si es un producto o servicio que se ofrece a los clientes. No tiene por qué ser el mismo título que el caso de éxito.
- Período de desarrollo del caso (inicio y fin): Momento en el que se comienza a idear la solución al problema planteado, y tiempo que se tarda en desplegar dicha solución. Suele ser el tiempo de preparación previo a implantar la solución.
- Fecha de implementación del caso: Fecha de inicio de implantación de la solución, tras el período de preparación o desarrollo.
- Breve historia de la empresa – máximo 2 hojas. Ejemplo: información corporativa, segmentos/área/sector de actividad, bienes/productos o servicios ofrecidos, volumen de clientes y sus nombres (si fuera posible), posicionamiento de la organización en el mercado, diferenciales competitivos relativos a la experiencia de relación con sus clientes/cómo el modelo de relación de la organización con el cliente añade valor, misión - visión - valores.
- Resumen del caso de un mínimo de 20 líneas.
- Definición del problema.

# REGLAMENTO

- Objetivos.
- **Ámbito** (regional, nacional o internacional): Indicar uno de los tres y aportar información sobre en qué mercados se aplica y el área de acción.
- Metodología aplicada.
- Volumen de la inversión asociada: En números absolutos y porcentajes.
- Número de empleados involucrados: Se solicita el número total de empleados involucrados en el caso de éxito, si es posible, desglosado por departamentos y empresa, en el caso de presentar el caso con un cliente/socio. Indicar también en un subpunto a parte los nombres y cargos de los principales actores en la implantación de dicha solución.
- Resultados económicos / financieros obtenidos - **¡imprescindible!**: Se solicita que se comparta el mayor detalle posible para demostrar al jurado que el caso ha sido un éxito. Si no se puede demostrar, es posible que el miembro del jurado favorezca a un caso que aporte dicha información en números absolutos y con porcentajes, así que sugerimos ofrecer el máximo detalle. Si no puede ser en números absolutos, al menos ofrecer tendencias y progresión de impacto positivo entre la situación anterior a la solución y la situación actual tras aplicar la solución del caso de éxito.
- Beneficios obtenidos - **¡imprescindible!**: Se solicita que se comparta el mayor detalle posible para demostrar al jurado que el caso ha sido un éxito. Si no se puede demostrar, es posible que el miembro del jurado favorezca a un caso que aporte dicha información en números absolutos y con porcentajes, así que sugerimos ofrecer el máximo detalle. Si no puede ser en números absolutos, al menos ofrecer tendencias y progresión de impacto positivo entre la situación

# REGLAMENTO

anterior a la solución y la situación actual tras aplicar la solución del caso de éxito.

- **OPCIONAL:** Material adicional: ilustraciones, fotografías, gráficos, estudios, vídeos, etc. En la plataforma existen dos espacios para subir archivos que complementen el caso de éxito, y otro espacio para añadir un link a un vídeo.
- **OPCIONAL:** Referencias que se consideren necesarias: Referencias en medios o en publicaciones que se puedan compartir.

**¡IMPORTANTE!** Antes de presentar el caso, revisarlo bien para evitar errores. Es necesario que todos los apartados mencionados estén incluidos en el caso de éxito presentado, y, a ser posible, en el mismo orden indicado en el reglamento, para facilitar la evaluación del jurado. Una vez presentado no hay posibilidad de hacer modificaciones.

## 8. CATEGORÍAS

Cada caso de éxito podrá inscribirse en el **PREMIO BEST PERFORMANCE 2024** en una única categoría (el mismo caso no puede ser presentado en múltiples categorías simultáneamente). A continuación, detallamos las categorías en las que los casos pueden ser inscritos:

### CREDIT INDUSTRY

**1.- ESG | Mejor estrategia en Sostenibilidad y agenda 2030:** Este premio está dirigido a cualquier empresa u organización que pertenezca al sector Credit Industry, incluidos los proveedores de servicios.

Esta categoría premia a la organización que demuestre un excelente nivel de compromiso con la sostenibilidad o que haya lanzado productos centrados en la sostenibilidad en los últimos 12 meses.

# REGLAMENTO

- 2.- Mejor Estrategia en la promoción de la educación financiera al consumidor final:** Esta categoría premia la mejor iniciativa y estrategia para difundir códigos de buenas prácticas comerciales, concienciación, formación e información con el fin de contribuir a generar una cultura de pagos responsable y con la Educación Financiera como elemento clave para contribuir al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles incluidos en la Agenda 2030.
- 3.- Mejor estrategia en Digitalización:** Esta categoría premia a aquellas empresas y proveedores del Sector Credit Industry que han desarrollado y aplicado tecnologías digitales para contribuir de forma sustancial al desarrollo de la competitividad empresarial y a la transición al entorno digital.
- 4.- Mejor partner tecnológico:** Este premio está dirigido a empresas tecnológicas que ofrezcan soluciones y servicios tecnológicos a empresas pertenecientes al sector Credit Industry. Las empresas que se presenten a esta categoría deben tener un enfoque tecnológico avanzado e innovador diferenciado de la competencia y que esté claramente contribuyendo a la mejora de los procesos y resultados de sus clientes.
- 5.- Mejor estrategia de Consumer Lending - Canal online:** Este premio está dirigido a las mejores y más disruptivas e innovadoras estrategias de negocio en la concesión de crédito al consumo por medio del canal digital, como puede ser el caso de entidades financieras, plataformas de créditos y fintechs.
- 6.- Mejor innovación en soluciones de Risk Scoring / Data Analytics / IA / Fraude:** Este premio está dirigido a equipos de riesgo y fraude que trabajen en el sector Credit Industry y que hayan desarrollado modelos innovadores de Risk Scoring y eficacia probada, a través del Data Analytics e Inteligencia Artificial.
- 7.- Mejor estrategia de Onboarding Digital: Alta de nuevos clientes / originación de crédito:** Este premio está dirigido a las mejores estrategias en cuanto al Onboarding digital en el ámbito del crédito con el fin de que los procesos de solicitud y aceptación online sean fáciles, transparentes, eficientes, directos y satisfactorios.

# REGLAMENTO

**8.- Creación e Innovación de aplicativos y proyectos Open Banking - BAAS (banking as a service):** Esta categoría premia casos de éxito con énfasis en acciones y estrategias de creación e innovación de APPs y tecnología BAAS, desarrolladas para cualquier área de negocio.

**9.- Mejor estrategia e innovación para la gestión de atención del cliente (customer experience):** Esta categoría premia las estrategias más innovadoras aplicadas por entidades financieras y servicers con el fin de mejorar el servicio de atención al cliente.

**10.- Mejor estrategia en defensa jurídica de entidades financieras:** Esta categoría premia aquellas estrategias y modelos de gestión más exitosos entorno a la defensa jurídica de entidades financieras ante reclamaciones masivas.

**11.- Mejor solución tecnológica aplicada a la gestión de recuperación de crédito en gestión amistosa:** Esta categoría premia aquellas soluciones tecnológicas aplicadas a la gestión del recobro y que demuestren y hayan contribuido claramente a una mejora en la obtención de resultados, en la optimización y mejor gestión de procesos y negocios.

**12.- Mejor iniciativa de Outsourcing & Partnership:** Esta categoría premia a las empresas que han demostrado excelencia en la implementación de estrategias innovadoras de outsourcing y colaboraciones estratégicas (partnerships). Se reconoce a aquellas organizaciones que, a través de sus iniciativas, han logrado mejorar significativamente la eficiencia operativa, enfocándose en las actividades estratégicas, aportando acceso a talento especializado, flexibilidad, escalabilidad, calidad de los servicios, y que generan un impacto positivo tanto a nivel interno como en sus relaciones con socios externos. Se valorarán especialmente aquellas iniciativas que hayan llevado a cabo transformaciones significativas, contribuyendo al crecimiento y éxito sostenible de la empresa.

**13.- Mejor estrategia en recuperación de crédito PYMES (Gestión amistosa y/o judicial):** Esta categoría tiene por objeto premiar y recompensar aquellas estrategias y procesos exitosos en cuanto a la gestión de recuperación de deuda de crédito a

# REGLAMENTO

Pymes.

**14.- Mejor estrategia en reestructuración y refinanciación de deuda Pyme:** Esta categoría reconoce a las empresas y profesionales que han demostrado excelencia en el diseño e implementación de estrategias efectivas de reestructuración y refinanciación de deuda destinadas a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes).

**15.- Mejor estrategia e innovación en la gestión amistosa de recuperación de crédito:** Esta categoría tiene por objeto premiar y recompensar aquellas estrategias y procesos exitosos en cuanto a la gestión de recuperación de deuda de crédito al consumo.

**16.- Excelencia en recuperación judicial (crédito consumo / unsecured):** Esta categoría premia aquellas estrategias y modelos de gestión más exitosos entorno a la recuperación judicial aplicadas al crédito al consumo.

**17.- Mejor solución de Innovación tecnológica en recuperación judicial | Legal Tech:** Esta categoría premia aquellas soluciones que han contribuido a la transformación digital y automatización de procesos en el ámbito de la gestión de la recuperación judicial, aumentando la eficiencia, calidad, rentabilidad y seguridad en los procesos.

**18.- Mejor estrategia e innovación en la Adquisición y Gestión de carteras NPL**  
Esta categoría premia a aquellas empresas que han implementado estrategias excepcionales y enfoques innovadores en el proceso de adquisición y gestión de carteras NPL.

**19.- Premio a la mejor Estrategia en Venta Mayorista de Activos Improductivos (NPLs y REOs):** Esta categoría reconoce la innovación, excelencia y la mejor estrategia en la transferencia de carteras de activos improductivos (NPLs y REOs). La distinción se otorga a aquellas estrategias que demuestren un enfoque sobresaliente en la gestión y venta mayorista de estos activos, destacando logros significativos en el ámbito de las transacciones de carteras.

# REGLAMENTO

## REAL ESTATE SERVICING

**20.- Mejores prácticas en gestión Hipotecaria:** Esta categoría premia aspectos referidos a la innovación, digitalización, nuevas herramientas tecnológicas, automatización y procesos de mejora que aporten eficiencia y rentabilidad en cualquier parte de la gestión hipotecaria. Se valorará la efectividad de la innovación, medida en el ahorro de costes, la mejora en la calidad de los servicios y la satisfacción del cliente.

**21.- Mejores prácticas en Property Management:** Esta categoría premia la mejor gestión de activos con una óptima gestión administrativa, operativa, de mantenimiento y supervisión de propiedades con el fin de lograr su máxima rentabilidad.

**22.- Mejores prácticas en Facility Management, mantenimiento y adecuación de activos inmobiliarios:** Esta categoría premia la mejor gestión en adecuación física y administrativa, mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles, obtención de certificaciones, limpieza, seguridad, gestión de proyectos, tecnología y sostenibilidad.

**23.- Premio a la innovación aplicada a la mejora de procesos de gestión documental, digitalización y análisis del dato:** Esta categoría premia las mejores prácticas BPO relacionadas con los procesos que permiten eficientar la gestión documental, la digitalización y el análisis de datos del cliente inmobiliario.

**24.- Mejor estrategia en la gestión de activos problemáticos:** Esta categoría premia a la mejor estrategia en la resolución de las situaciones conflictivas que dificultan la posesión de activos inmobiliarios. Se tendrá especialmente en cuenta: la gestión socialmente responsable, aporte de valor reputacional y soluciones económicamente sostenibles.

**25.- Mejor innovación de seguridad aplicada a la prevención de la ocupación de viviendas:** Esta categoría premia a la solución más destacada que haya sido capaz de resguardar los inmuebles de ocupantes ilegales.

# REGLAMENTO

**26.- Excelencia en la gestión de activos en alquiler, proyectos Build to rent o Private Rented Sector:** Se evaluará la eficiencia en la gestión de los activos inmobiliarios, considerando aspectos como la ocupación, la rotación, el mantenimiento y la rentabilidad de la inversión.

Se considerará la innovación en la gestión de los activos inmobiliarios, en términos de tecnología, modelos de negocio y estrategias de marketing que permitan una gestión más eficiente.

Se valorará el compromiso y la contribución a la sostenibilidad y responsabilidad social en la gestión de los activos inmobiliarios, considerando aspectos como: la eficiencia energética, la gestión de residuos y el impacto positivo en la comunidad local.

**27.- Mejores prácticas del saneamiento jurídico y tomas de posesión de activos inmobiliarios:** Se valorará la eficacia de las prácticas aplicadas en el saneamiento jurídico de los activos inmobiliarios, garantizando la legalidad de los mismos y minimizando los riesgos para el cliente. Se considerará la agilidad y eficiencia en el proceso de saneamiento jurídico y toma de posesión de los activos inmobiliarios, minimizando el tiempo y coste que requiere el proceso. Se valorará la efectividad de las prácticas aplicadas, medida en la seguridad jurídica, la rentabilidad de la inversión y la satisfacción del cliente.

**28.- Mejores prácticas y soluciones en el ámbito del cumplimiento normativo y blanqueo de capitales:** Esta categoría premia y reconoce a las empresas del sector que demuestren excelencia en la implementación de soluciones y prácticas efectivas en el ámbito del cumplimiento normativo y la lucha contra el blanqueo de capitales. Se reconoce a aquellas empresas que han adoptado estrategias innovadoras y que han adoptado un compromiso sólido en la prevención y detección de actividades ilícitas relacionadas con el lavado de dinero en el ámbito inmobiliario y que han establecido altos estándares de cumplimiento normativo. Se valorarán las soluciones tecnológicas utilizadas para el monitoreo y análisis de transacciones, así como las prácticas y políticas internas que promueven la transparencia y la ética en todas las

# REGLAMENTO

transacciones inmobiliarias.

**29.- Excelencia en comercialización de activos inmobiliarios:** Esta categoría premia la eficiencia en cuanto a la comercialización de activos valorando especialmente aspectos como: creatividad e innovación en la estrategia de comercialización, eficacia en la generación de demanda, calidad del servicio y atención al cliente, mejoras obtenidas y su impacto económico en los resultados de la comercialización.

**30.- Mejores prácticas en la gestión y promoción de suelo:** Esta categoría premia la innovación, mejor planificación y estrategia para la gestión y promoción del suelo. Se valorarán especialmente aspectos como: colaboración público - privada, eficiencia en la gestión global del proyecto y su impacto en la comunidad y en prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

**31.- Mejor estrategia y gestión en Reforma y Rehabilitación de grandes proyectos inmobiliarios:** Esta categoría celebra la excelencia en la planificación y ejecución de proyectos de reforma y rehabilitación en el sector inmobiliario. Reconoce a empresas y profesionales que han demostrado un compromiso excepcional en la transformación exitosa de proyectos inmobiliarios de gran envergadura.

**32.- Innovación aplicada a la mejora de la experiencia del cliente inmobiliario retail:** Se valorará la originalidad y eficacia de la innovación aplicada para mejorar la experiencia del cliente en el ámbito inmobiliario retail, como por ejemplo, la implementación de nuevas tecnologías. Se considerará si la innovación ha proporcionado una ventaja competitiva a la empresa y ha mejorado su posición en el mercado, a través de la mejora de la experiencia del cliente. Se valorará la efectividad de la innovación, medida en el aumento de la fidelización de los clientes, el incremento de las ventas, y la mejora en la percepción de la marca y la reputación de la empresa.

**33.- Mejor innovación de una Proptech aplicada al sector del Servicing Inmobiliario:** Se considerará si la innovación ha proporcionado un cambio

# REGLAMENTO

significativo en el sector inmobiliario retail, mejorando la eficiencia y eficacia de los procesos y elevando los estándares del servicio al cliente.

Se valorará la efectividad de la innovación, medida en la mejora de la experiencia, satisfacción y lealtad del cliente, la efectividad en la captación y cierre de ventas y el aumento en la rentabilidad del negocio.

## **34.- Mejor estrategia en la gestión y servicing de carteras de crédito secured:**

Esta categoría premia la especialización y sofisticación en la gestión de deuda secured. Se valorará la innovación aplicada a la recuperación de deuda inmobiliaria.

**35.- Mejor estrategia de colaboración público - privada en gestión de activos inmobiliarios:** Se valorará el impacto positivo que la colaboración ha tenido en la sociedad, a través de la mejora en la gestión y uso de activos inmobiliarios en beneficio de la comunidad. Se evaluará la originalidad y eficacia de la estrategia de colaboración, así como su contribución a la eficiencia y eficacia de la gestión de activos inmobiliarios. Se valorará la efectividad, medida en el impacto social y económico, la eficiencia en la gestión de activos inmobiliarios, la satisfacción del usuario y la rentabilidad de la inversión.

**36.- ESG | Mejor estrategia en Sostenibilidad y agenda 2030:** Este premio está dirigido a cualquier empresa u organización que pertenezca al sector de Real Estate Servicing, incluidos los proveedores de servicios. Se valorará la planificación estratégica y la definición de objetivos claros y medibles en materia de sostenibilidad y desarrollo sostenible, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La dirección del Premio puede considerar añadir una o varias categorías en función de los casos presentados. Es decir, desdoblar, si la categoría lo requiere, en dos temáticas diferenciadas. La organización del Premio recomendará a la empresa inscrita que inscriban el caso en la nueva categoría, pero es la empresa participante la que toma la decisión y autoriza por escrito la modificación.

# REGLAMENTO

Si una categoría no recibiera suficientes candidaturas, la dirección del Premio se reserva el derecho de anular dicha categoría, reembolsando las cuotas de inscripción de los candidatos.

## 9. ENTREGA DE LOS CASOS

- 9.1. El/los caso(s) inscrito(s) deberá(n) ser presentado(s) en la plataforma de presentación de casos habilitada para tal propósito y debidamente identificado(s) durante el período establecido por **CMS Group** según el **calendario** oficial del premio.
- 9.2. Una vez se confirme el pago de la(s) inscripción(es), **CMS Group** les proporcionará un enlace de acceso a la plataforma, al cual deberán acceder utilizando sus credenciales.
- 9.3. En el acto de entrega del/de los caso(s) en la plataforma del Premio, el participante debe presentar la siguiente información y/o documentación:
  - Logo de la empresa en formato vectorial y en curvas (.eps, .ai) – tamaño máximo 8MB.
  - Título del caso: El título del caso debe ser corto, ya que, en caso de resultar ganadores, se imprime en el trofeo.
  - Seleccionar la Categoría en la que van a participar.
  - Indicar al menos 2 profesionales que han participado en el desarrollo del caso.
  - Adjuntar el documento del caso siguiendo el formato y contenido especificados en el punto 7 de este Reglamento (tamaño máximo 8 MB).
  - Opcional: Adjuntar material adicional (hasta un máximo 8 MB, con

# REGLAMENTO

la posibilidad de cargar hasta dos documentos).

- Opcional: pueden incluir un enlace a un vídeo (en formato Url: Youtube / Vimeo / .mp4).
- Indicar si el caso se desarrolla junto con un cliente o socio.
- Si el caso se desarrolla junto con un cliente o socio, indicar el nombre del cliente o socio e informar si tienen autorización para difundir su nombre en el caso de ser ganadores.
- Adjuntar el logotipo del cliente o socio, siempre que tengan la autorización para difundir su nombre en el caso de ser ganadores.
- Incluir un resumen del caso con un mínimo de 600 caracteres y un máximo de 1200 caracteres. Esta información se utilizará durante la evaluación del jurado y, en caso de resultar ganadores, para la divulgación del caso.
- Incluir una breve descripción del caso con un mínimo 200 caracteres y un máximo de 600 caracteres. Esta información se utilizará durante la Ceremonia de Entrega de Premios en caso de resultar ganadores.
- Leer y aceptar el **Reglamento del PREMIO BEST PERFORMANCE**.

**En la plataforma disponible para la presentación de los casos tendrán a su disposición una guía de ayuda.**

- 9.4. Cualquier renuncia y/o reducción en el número de casos inscritos en el Premio deberá notificarse a la dirección del Premio de **CMS Group** de acuerdo con las fechas y condiciones establecidas, y solo se permitirán antes de la fecha programada para la divulgación de los ganadores.

# REGLAMENTO

- 9.5. Todos los casos presentados se incluirán en el acervo de **CMS Group** y no podrán ser devueltos o excluidos, incluso en el caso de descalificación. Al participar, las empresas expresan su acuerdo con esta condición.

**IMPORTANTE:** Se deberán respetar todas las directrices y requisitos para la inscripción. Su cumplimentación de forma incorrecta o incompleta, así como la ausencia de material o de los datos solicitados, perjudicará al análisis del caso por parte del jurado.

## 10. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 10.1. Etapa de clasificación

- Cada categoría será evaluada por tres jueces (miembros del jurado). Las mejores notas obtenidas en cada categoría (con un máximo de tres casos) determinarán la elección de los respectivos ganadores.
- Los aspectos a ser evaluados y sus respectivos pesos son:
  - Resultados alcanzados > Peso 3.
  - Alcance y/o impacto económico-financiero y/o social para el cliente o socio, la empresa, la sociedad y/o el público objetivo > Peso 2.
  - Carácter innovador/legitimidad/coherencia y originalidad de la solución adoptada > Peso 2.
  - Calidad del contenido > Peso 1.
  - Grado de complejidad > Peso 1.
  - Calidad de la presentación > Peso 1.
- Cada miembro del jurado asignará una puntuación entre **0 (cero)** y **5**

# REGLAMENTO

(cinco) en cada uno de los criterios establecidos en el punto anterior.  
**No se admiten décimas.**

- La nota de clasificación del caso se calcula de la siguiente forma:

Se sumarán todas las notas en cada uno de los aspectos anteriores multiplicadas por los pesos respectivos, calculándose la media simple, que será la nota del jurado.

**Ejemplo** - El caso analizado fue evaluado así por uno de los jueces:

- resultados alcanzados - nota 4 x peso 3 = 12
- alcance - nota 2 x peso 2 = 4
- capacidad de innovación - nota 5 x peso 2 = 10
- calidad de sus contenidos - nota 5 x peso 1 = 5
- grado de complejidad - nota 4 x peso 1 = 4
- calidad de la presentación - nota 3 x peso 1 = 3

Con la suma de los resultados parciales se obtienen:  $12 + 4 + 10 + 5 + 4 + 3 = 38$

La nota final de este caso evaluado por el jurado es de 38 (**suma total de los resultados parciales**)  $\div$  10 (**suma total de los pesos de los parámetros evaluados**) = 3,80 (**tres con ochenta**). Los tres jueces encargados de evaluar cada categoría aplicarán este mismo criterio.

- La media final de cada caso evaluado será el resultado de la suma de las notas otorgadas por los tres jueces encargados de evaluar una categoría dividido entre 3 (tres).
- Sólo los tres (3) mejores casos que alcancen los promedios más elevados en cada categoría obtendrán los trofeos de **oro, plata o bronce**.

# REGLAMENTO

- Las empresas clasificadas se publicarán en la web oficial del Premio (<https://premiobestperformance.com/europa>) y se les notificará por correo electrónico del resultado de esta etapa.

## 10.2. Nota de corte

Con el fin de garantizar la calidad de los casos que optan a los premios, para que un caso pueda ser clasificado y optar a un trofeo oro, plata o bronce, deberá

obtener, en la evaluación de los jurados, una media mínima por encima de 2 (dos)

MEDIA DE LAS NOTAS ASIGNADAS POREL JURADO	SIGNIFICADO
0	POBRE
1	RAZONABLE
2	BUENO
3	MUY BUENO
4	EXCELENTE
5	THE BEST (EXTRAORDINARIO)

Los casos que obtengan una calificación media inferior a 2 serán descalificados y no podrán optar a recibir ningún premio.

## 10.3. Presentación de los casos ganadores

Una vez que todos los casos hayan sido evaluados, las empresas clasificadas serán anunciadas en el sitio web del Premio y se les notificará directamente por correo electrónico. Durante la ceremonia de entrega de premios, la Gala Dinner, se revelará el premio que recibirá cada una de las empresas ganadoras (oro, plata o bronce).

# REGLAMENTO

## 11. EL CUERPO DEL JURADO

- 11.1. **CMS Group** declara su imparcialidad y absoluta desvinculación con las decisiones tomadas por el jurado. Únicamente servirá como vehículo transmisor de información y nunca como parte interesada en la resolución de cada una de las candidaturas presentadas.
- 11.2. El jurado estará compuesto por reconocidos profesionales en sus ámbitos de actuación, invitados por la Dirección del Premio de **CMS Group**. Sus decisiones son soberanas sobre todas las cuestiones relacionadas con el premio. En contra de sus decisiones no cabe apelación o recurso de impugnación.
- 11.3. Las empresas participantes serán valoradas por los miembros del jurado con base a las normas que rigen en el **Manual del Jurado** y en el Reglamento.
- 11.4. Los miembros del jurado deberán firmar un Acuerdo de Compromiso declarando su imparcialidad.
- 11.5. En lo relacionado con el **PREMIO BEST PERFORMANCE** el Jurado estará sujeto a la Dirección del Premio, salvo en lo relacionado con las decisiones relativas a la evaluación de los casos.
- 11.6. Todos los casos presentados serán evaluados por el Jurado en la fecha y forma que la Dirección del Premio determine a su debido tiempo.
- 11.7. Si es necesario, el Jurado, a través de la Dirección del Premio, podrá pedir información adicional sobre los casos que estén evaluando, así como la verificación de cualquier dato.
- 11.8. Los casos facilitados a los miembros del jurado no podrán ser copiados, impresos o difundidos por ningún medio para garantizar la confidencialidad de los datos.

# REGLAMENTO

- 11.9. Ninguno de los miembros del Jurado puede ser participante directo o indirecto en ninguno de los casos inscritos, ni prestar servicios para ninguna de las empresas que estén evaluadas. En el caso en el que algún miembro del Jurado tenga relación, directa o indirecta, con alguna de las candidaturas presentadas o en caso de que exista cualquier otro conflicto de intereses, el miembro del Jurado afectado lo pondrá de manifiesto.
- 11.10. Toda comunicación entre los miembros del jurado y las empresas participantes realizada antes o durante el proceso de selección y/o divulgación de notas será motivo de descalificación del caso afectado.
- 11.11. Se darán a conocer los nombres de los miembros del jurado con antelación, con el fin de garantizar una mayor transparencia en el concurso.

## 12. DESCALIFICACIÓN DE CASOS

- 12.1. A continuación, se listan las situaciones que pueden contribuir a la descalificación de los casos:
  - No realizar el pago de la cuota de inscripción.
  - Presentar la documentación en desacuerdo con el formato y la estructura establecidos en el apartado 7 del presente Reglamento.
  - Realizar cualquier comunicación entre los miembros del jurado y las empresas participantes antes o durante el proceso de selección y/o divulgación de notas.
  - Sospecha de conducta antiética por parte de alguna empresa participante, incluso en la preparación del caso.
  - La propuesta no encaja en los objetivos del **PREMIO BEST PERFORMANCE**.
  - Violación de las disposiciones legales.
  - No alcanzar la media de corte por encima de 2 (dos) tras el

# REGLAMENTO

cálculo del promedio final obtenido por la evaluación de los tres miembros del jurado en cada Categoría.

- 12.2. Si se identificara la duplicación de casos, estos serán sometidos a la valoración de la Dirección del Premio, que procederá a analizar sus contenidos para decidir si se descalifica a uno de ellos.
- 12.3. En el supuesto de descalificación de un caso no cabrá recurso alguno por el participante, en los términos del apartado 20.5, del presente Reglamento Oficial, ni devolución de la tasa de inscripción.

## 13. CALCULO DE LA NOTA

- 13.1. Para obtener la calificación final se debe calcular la media ponderada de las notas atribuidas en las respectivas etapas.
- 13.2. Todas las notas finales calculadas contarán solamente con dos decimales.

## 14. DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS

- 14.1. Un equipo formado por la dirección del Premio, el/la Presidente del Jurado y el representante de los auditores independientes, contratados especialmente para el seguimiento de las etapas del **PREMIO BEST PERFORMANCE**, determinará los resultados en una fecha fijada por la Dirección del Premio. Las decisiones adoptadas por este equipo son definitivas y no están sujetas a ningún recurso.
- 14.2. El criterio de clasificación de los casos evaluados será la media simple de la evaluación general atribuida por los jurados de acuerdo con el Manual del Jurado, conforme al siguiente ejemplo:
  - jurado 1: nota final 2,75
  - jurado 2: nota final 3,24
  - jurado 3: nota final 4,00

# REGLAMENTO

La nota final de dicho caso será el resultado de la suma de esas tres notas ( $2,75 + 3,24 + 4,00 = 9,99$ ) dividido por 3 (número de jueces). Es decir,  $9,99 \div 3 = 3.33$  (Tres puntos y treinta y tres centésimas).

**IMPORTANTE:** Después de calcular el promedio final obtenido por la evaluación de los tres miembros del jurado en cada categoría, el caso sólo será sometido a la clasificación para oro, plata y bronce en el supuesto de que llegue a la media de corte de más de 2 (dos).

## 15. EMPATE

- 15.1. En caso de empate, serán considerados ganadores el(los) caso(s) que hubiera(n) obtenido un mayor índice en base a la cantidad de notas 5 y 4 asignadas por los jueces.
- 15.2. Si persistiera el empate, el criterio de desempate será el siguiente: la mayor media en la categoría “resultados alcanzados”. Si hace falta, seguirá el desempate con el criterio de la mayor media en “carácter innovador” y, por último, en el caso de otro empate, la mayor media en “alcance”.
- 15.3. Si persistiera el empate, se considerará el promedio más alto en “calidad de contenido”, seguido de “grado de complejidad” y finalmente “calidad de la presentación”.
- 15.4. Si incluso al final de todos los pasos anteriores el empate aún permanece, el Comité Organizador entregará los respectivos trofeos a ambas compañías.
- 15.5. Todo el procesamiento de los datos y la determinación de los resultados serán supervisados por los auditores independientes especialmente contratados con este propósito.

# REGLAMENTO

## 16. LOS PREMIOS

- 16.1 Serán seleccionados los tres (3) mejores casos de cada categoría y que presenten las mayores notas finales, calculadas según el apartado 12.1 del presente Reglamento.
- 16.2. La obtención del **PREMIO BEST PERFORMANCE** estará representada por un trofeo y un certificado, además de un sello exclusivo del Premio que podrá ser utilizado por la empresa ganadora en sus anuncios y materiales de promoción y divulgación.
- 16.3. La fecha y el lugar de la entrega de premios se darán a conocer en el momento oportuno por la Dirección de Premio.
- 16.4. Los Premios pueden quedar desiertos en cualquiera de sus categorías si, a juicio del Jurado, no se han recibido candidaturas que alcancen un nivel mínimo para la obtención del premio.

**IMPORTANTE:** Los premios no tienen dotación económica.

## 17. MENCIÓN HONORÍFICA

Podrá ser otorgada una placa y un certificado de Mención de Honor como un homenaje especial que quedará a criterio exclusivo de la Dirección del Premio.

## 18. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS

- 18.1. La divulgación de los casos ganadores, un máximo de tres (3) por cada una de las categorías, del **PREMIO BEST PERFORMANCE** se llevará a cabo en la fecha establecida en el calendario oficial del Premio. La Dirección del

# REGLAMENTO

Premio notificará a cada una de las empresas ganadoras, además de publicar la información en la página web del Premio (<https://premiobestperformance.com/europa>) y en los medios de difusión disponibles para este propósito.

- 18.2. No obstante, la revelación del orden de clasificación (Oro, Plata y Bronce) en cada una de las categorías tendrá lugar exclusivamente durante durante la ceremonia de ENTREGA DE PREMIOS, la **GALA DINNER**.
- 18.3. Todas las empresas que no sean seleccionadas como ganadoras del premio recibirán una notificación con el resultado. La persona responsable de la inscripción será informada a través de correo electrónico. Este correo incluirá un resumen de la evaluación del caso, junto con el promedio atribuido por los jueces. Esta misma norma aplicará a las empresas ganadoras, aunque solo después de la ceremonia de entrega de premios, para no interferir con la divulgación de la clasificación de los casos ganadores en cada categoría.
- 18.4. La divulgación de los casos ganadores se basará en el resumen del caso preparado por la propia la empresa al presentar su caso al premio. Si este texto no se envía dentro del plazo establecido, la Dirección del Premio tendrá completa libertad para editar y utilizar los textos enviados en la explicación de los casos.
- 18.5. Bajo ningún concepto se hará público el dato de las empresas participantes en cualquier categoría y que no hayan sido ganadoras.

## 19. LAS FORMAS DE USO

- 19.1. Los ganadores quedan autorizados para utilizar el sello del **PREMIO BEST PERFORMANCE** en todas sus comunicaciones durante un (1) año desde la fecha de la ceremonia de entrega de los premios.
- 19.2. Difusión del caso ganador con su resumen y de la empresa premiada en los medios de comunicación oficiales y la página web del Premio,

# REGLAMENTO

<https://premiobestperformance.com/europa>.

## 20. RECLAMACIONES

- 20.1. Solo serán admitidas las reclamaciones relacionadas con el **PREMIO BEST PERFORMANCE** en forma de recursos y solo serán recibidos por la Dirección del Premio durante las 24 (veinticuatro) horas posteriores a las respectivas fechas de comunicación de los casos clasificados.
- 20.2. Los recursos deben ser enviados por correo electrónico a la dirección **lvalencia@cmspeople.com**.
- 20.3. La Dirección del Premio tendrá un plazo de siete (7) días hábiles a partir de la recepción de recurso para emitir su decisión.
- 20.4. Las propuestas de mejora y sugerencias referentes al **PREMIO BEST PERFORMANCE** deberán ser enviadas directamente al correo electrónico **lvalencia@cmspeople.com**.
- 20.5. Aquellas decisiones del Jurado que determinen la descalificación de un determinado caso no podrán ser objeto de recurso.

## 21. DISPOSICIONES GENERALES

- 21.1. Cualquier sospecha de conducta antiética practicada por alguna empresa participante, incluso durante la preparación del caso, será analizada y evaluada por la Dirección del Premio, después del dictamen del jurado y, si se considerara procedente, resultará en la descalificación del participante.
- 21.2. La **Dirección del Premio** se reserva el derecho de evaluar y resolver en la forma que considere más oportuno cualquier imprevisto que surja de actos y hechos sobre los que no tiene control, incluidos aquellos relacionados con los procesos de evaluación, juicio y concesión de premios a los casos presentados.

# REGLAMENTO

- 21.3. La hipótesis prevista en el apartado 20.2 incluye la alteración, inclusión o eliminación de etapas del proceso aquí publicado, en el supuesto de que sucedan situaciones que perjudiquen la calidad, el rendimiento y la transparencia del **PREMIO BEST PERFORMANCE**.
- 21.4. Las fechas y plazos previstos pueden ser revisados y modificados por la Dirección del Premio, si fuera necesario hacer ajustes. En ese caso, las modificaciones serán comunicadas por correo electrónico a todos los participantes en el concurso.
- 21.5. Los participantes del concurso declaran expresamente que conocen los términos del presente Reglamento, con el que están de acuerdo y expresan su conformidad incondicional.
- 21.6. Toda la documentación de los casos participantes del **PREMIO BEST PERFORMANCE** será archivada en la plataforma creada por **CMS Group** para la presentación de los casos.
- 21.7. Los **participantes en el Premio** son responsables de la veracidad y exactitud de la información contenida en el formulario de inscripción, en el caso de éxito y en todos los documentos y datos adicionales presentados.
- 21.8. Los participantes autorizan la publicación del nombre, el logotipo y el caso ganador de la empresa y su cliente o socio si lo hubiera, previa autorización de estos últimos, en los medios de comunicación exclusivamente relacionados con la promoción del **PREMIO BEST PERFORMANCE**.
- 21.9. **CMS Group**, se reserva el derecho de utilizar la siguiente información de los casos: 1) Nombre de la empresa participante; 2) Título del caso; 3) Descripción del caso; 4) Información de la empresa colaboradora, si ésta ha autorizado su uso, incluyendo su nombre y logotipo. Esta información podrá ser compartida por **CMS Group** tanto en España como en el extranjero en diversos medios, incluyendo, pero no limitándose a, cursos, seminarios, conferencias, internet, revistas, y otros eventos, con fines

# REGLAMENTO

promocionales, sin requerir compensación para la empresa ganadora, en cualquier momento y en cualquier formato.

- 21.10. En ocasiones, se podrá invitar al autor o autores de cualquier caso ganador a presentarlo como ponente en eventos cuya fecha y ubicación sería difundido en su momento por la Dirección de Premio.
- 21.11. La Dirección del premio y todos los organismos que tengan acceso a los casos se comprometen a mantener la confidencialidad total de toda la información contenida y considerada confidencial.
- 21.12. Los participantes que asistan a la ceremonia de **entrega de premios (Gala Dinner)**, autorizan la captura de su imagen a través de medios audiovisuales y fotográficos durante dicho evento. Estos registros podrán ser utilizados en diversos medios de comunicación, incluyendo prensa, internet, medios electrónicos y televisión, con el propósito de promover el premio.
- 21.13. La Dirección del Premio no devolverá a las empresas participantes ningún material de los casos inscritos, sean o no ganadores.
- 21.14. El presente Reglamento, las categorías, el formulario de inscripción y la plataforma de entrega de los casos podrán ser modificados en busca de la mejora en las distintas etapas y la idoneidad del **PREMIO BEST PERFORMANCE**. En tal caso, la Dirección del Premio publicará inmediatamente los cambios en la página web oficial del Premio: <https://premiobestperformance.com/europa>.
- 21.15. La tasa de inscripción no será devuelta en el caso de que una empresa se retire del premio, no entregue el material dentro de los plazos establecidos, o sea descalificada por cualquier otro motivo.
- 21.16. La Dirección del Premio deliberará sobre las dudas o conflictos, así como las situaciones no previstas en el Reglamento, y sus decisiones serán soberanas, no estando permitida a interposición de recursos.

## 22. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa vigente, se informa al interesado, que el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados es **CMS People Europe** (en adelante **CMS Group**), con CIF B65337123 y domicilio social en Calle Aribau 253, Local 1, 08021 Barcelona. En caso de dudas o solicitudes relacionadas con el tratamiento de sus datos puede ponerse en contacto con nuestro **Delegado de Protección de Datos**, mediante escrito a **CMS Group** vía correo electrónico a **pdp@cmspeople.com**. Sus datos personales serán tratados por **CMS Group** con la finalidad de:

- Gestionar su candidatura al **PREMIO BEST PERFORMANCE** organizados por **CMS Group**.
- Gestionar el envío de comunicaciones de carácter informativo, promocional y/o publicitario a través de cualquier medio, incluidos medios electrónicos, relacionadas con actividades y eventos organizados por **CMS Group**, salvo que expresamente no otorgue su consentimiento.
- La utilización, publicación y reproducción de las imágenes contenidas en las fotografías y vídeos que se pudieran obtener en la concesión del **PREMIO BEST PERFORMANCE**.

Sus datos serán conservados durante el período de evaluación de candidaturas e incorporación a nuestra base de datos para envío de comunicaciones comerciales y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de su relación con **CMS Group**.

**CMS Group** trata las siguientes categorías de datos:

- Datos identificativos: nombre, apellidos e imágenes.
- Datos de contacto: dirección de correo electrónico y teléfono.

# REGLAMENTO

- Datos de empleo: profesión, cargo y sector.

Los datos personales solicitados son obligatorios, de tal forma que la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de evaluar su candidatura.

En caso de que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con su consentimiento y se compromete a trasladarles la información contenida en este documento, eximiendo a **CMS Group** de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, **CMS Group** podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

La legitimación para el tratamiento de sus datos por parte de **CMS Group** para evaluar su candidatura al **PREMIO BEST PERFORMANCE** es el consentimiento que nos otorga al rellenar el formulario de inscripción. Para el envío de comunicaciones de carácter informativo, promocional y/o publicitario relacionadas con actividades y eventos organizados por **CMS Group**, solicitamos su consentimiento marcando la casilla habilitada al efecto.

Puede enviarnos un escrito a la dirección de correo electrónico [pdp@cmspeople.com](mailto:pdp@cmspeople.com), con la referencia “**Protección de Datos**”, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, para ejercitar, en cualquier momento y de manera gratuita, los siguientes derechos:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en **CMS Group** se están tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

# REGLAMENTO

- Obtener de **CMS Group** la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos, en los casos previstos por la normativa.
- Interponer una reclamación relativa a la protección de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos en la dirección Calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, cuando considere que **CMS Group** ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en el siguiente enlace:

<https://cmseventos.com/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/europa>.

Los derechos de explotación (utilización, publicación y reproducción) de las imágenes contenidas en las fotografías y vídeos que se pudieran obtener en la concesión del **PREMIO BEST PERFORMANCE** quedan expresamente cedidas a **CMS Group** con el fin de exponer dichas imágenes, siempre dentro de la temática y de acuerdo con el contenido y los objetivos del **PREMIO BEST PERFORMANCE**, con fines publicitarios o promocionales de la iniciativa, sin generar ningún derecho a los participantes y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

## 23. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todas las personas y organizaciones que presentan alguna candidatura, así como las personas y organizaciones que consientan ser candidatas, aceptan las presentes bases en su totalidad.

Se podrán solicitar aclaraciones sobre el **PREMIO BEST PERFORMANCE** en los teléfonos +34 931 870 299 / +34 936 940 052 o a través del correo electrónico [lvalencia@cmspeople.com](mailto:lvalencia@cmspeople.com).

Deseamos a todos los participantes mucho éxito y buena suerte.